



Lobos condenados a muerte en Cantabria y Asturias: ecologistas piden medidas ante el impacto en la conservación de esta especie

Posted on Mayo 2, 2025

Por Victoria H.M.

Organizaciones ecologistas denuncian la matanza de un centenar de lobos por parte de Asturias y Cantabria que consideran « injustificable », por lo que recurren a las autorizaciones administrativas para que estas pongan en marcha medidas que eviten este tipo de situaciones que tienen un grave e irreparable impacto en el estado de conservación de la especie.

« Hemos presentado un recurso de alzada contra la resolución del Gobierno de Cantabria y también recurrirá el plan del Principado de Asturias, publicado este lunes. La organización reclama su suspensión inmediata y exige a los gobiernos regionales priorizar el impulso de medidas preventivas, en línea con la evidencia científica que demuestra que matar lobos no es eficaz para reducir los ataques a la ganadería extensiva », denuncian estas asociaciones en defensa de este animal.

En este sentido, califican de «desproporcionados e inaceptables los cupos de lobos a abatir, basados en cálculos de máximos sobre los ejemplares que forman las manadas». Para ellos, no se tiene en cuenta, factores como el hecho de que los miembros de las manadas varían a lo largo del año. «Se permite matar lobos en la época de mínimos (del final del verano a la primavera), cuando están formadas por una media de cinco ejemplares», recuerdan.

Ecologistas denuncian matanzas de lobos en Cantabria y Asturias

Asociaciones ecologistas siguen planteando todas las vías legales contra la condena a muerte de un centenar de lobos en Cantabria y Asturias, una persecución arbitraria e indiscriminada que tendría un irremediable impacto en el estado de conservación de la especie, desfavorable en la península ibérica.

«Hemos presentado un recurso de alzada contra la resolución del Gobierno de Cantabria y también recurrirá el plan del Principado de Asturias, publicado este lunes. La organización reclama su suspensión inmediata y exige a los gobiernos regionales priorizar el impulso de medidas preventivas, en línea con la evidencia científica que demuestra que matar lobos no es eficaz para reducir los ataques a la ganadería extensiva», detallan.

Tras la salida de las poblaciones de lobo al norte del Duero del LESPRES, los Gobiernos de Cantabria y Asturias se han apresurado a retomar la persecución sistemática de la especie, firmando la condena a muerte de casi un centenar de lobos (41 en Cantabria y 53 en Asturias) en un plazo de un año.

«Consideramos muy alarmante que el Gobierno de Cantabria haya abatido los primeros lobos en plena época de cría, aunque ocultando a la sociedad el número y la justificación de cada caso. Se trata de una medida arbitraria, ilegal y contraria a la jurisprudencia de los tribunales nacionales y europeos, y por ello hemos presentado un recurso de alzada solicitando su suspensión inmediata», denuncian estas organizaciones.

«Además, hemos solicitado por escrito la justificación que supuestamente ampara cada lobo que se ha matado, para comprobar si se ajusta a la legalidad vigente».

1. **Matar lobos en la época más sensible para la especie**, con hembras a punto de tener sus cachorros, no sólo demuestra una falta absoluta de sensibilidad hacia la naturaleza. También es una prueba del terrible impacto para la conservación del lobo que supone la política de persecución del Gobierno de Cantabria.
2. El plan del Gobierno asturiano (anunciado este lunes), que también autoriza matar lobos en la época de cría, aunque puntualizando que solo se matarán “ejemplares dispersantes o individuos” que causen daños repetidos. Fuera de las zonas consideradas “de gestión”, en las áreas calificadas como “de presencia esporádica”, el Principado **abre la puerta a abatir un número ilimitado de ejemplares en cualquier época del año, algo que contraviene totalmente la normativa europea.**

Recuerdan en este sentido que, aunque la población de lobo al norte del Duero pueda ser objeto de medidas de gestión tras la salida del LESPRES, fijar cupos de caza o extracción de ejemplares es ilegal, pues las poblaciones de lobo en España y en general en la península ibérica se encuentran en un estado de conservación “desfavorable - inadecuado”.

En ese escenario desfavorable para la especie, los tribunales han dictaminado en repetidas ocasiones que “la restricción o la prohibición de la caza puede considerarse entonces una medida necesaria”, de acuerdo a la Directiva Hábitats de la Unión Europea. De hecho, la población ibérica del lobo es todavía muy frágil, con una variabilidad genética muy reducida que amenaza su viabilidad a largo plazo.

Cupos desproporcionados de lobos a abatir

«También consideramos desproporcionados e inaceptables los cupos de lobos a abatir, basados en cálculos de máximos sobre los ejemplares que forman las manadas. No se tiene en cuenta, por ejemplo, que los miembros de las manadas varían a lo largo del año, y se permite matar lobos en la época de mínimos (del final del verano a la primavera), cuando están formadas por una media de cinco ejemplares», explican portavoces de estas entidades ecologistas.

A su juicio, ni Cantabria ni Asturias justifican de ningún modo, para cada lobo abatido, la imposibilidad de aplicar otra solución satisfactoria para reducir los daños a la ganadería extensiva: por ejemplo, el uso de mastines o cercados fijos o temporales, o la contratación de pastores para vigilar al ganado.

En ese sentido, ambas regiones han aumentado las indemnizaciones que se pagan a los ganaderos y ganaderas por cada animal atacado, incluyendo conceptos como el lucro cesante. Pero las políticas de Cantabria y Asturias en prevención de daños están entre las peor valoradas de todas las CCAA, según el informe “Hacia la coexistencia o el conflicto”.

La evidencia científica es clara al respecto: proteger al ganado con medidas preventivas, y no matar lobos,

es el modo más eficaz de reducir los daños y el conflicto social asociado.

«Pedimos a Cantabria y Asturias que detengan la persecución del lobo de manera inmediata, y que se pongan a trabajar por una verdadera coexistencia con la ganadería extensiva. No dudaremos en acudir a los tribunales en defensa del lobo, y lucharemos contra cualquier medida que ponga en peligro el futuro de esta especie vital para el equilibrio de los ecosistemas», concluyen.

El Maipo/ECOticias